

**Dirección de Orientación y Apoyo Psicopedagógico Comunitario**  
**Área de Evaluación e Investigación**  
**Área de Comunicación y Logística**

**Proyecto**

**Sistema de Relevamiento y Seguimiento de Beneficiarios**

**Responsables:**

Mgter. Walther Fabián Noguera

Lic. Rosangel García

Lic. Diego Díaz Puppato

Sr. Jorge Marín

**Introducción:**

La Provincia de Mendoza cuenta con un Sistema Educativo caracterizado por la dispersión geográfica con áreas de difícil acceso, amplia matrícula y la presencia de problemáticas crecientes relacionadas con sectores sociales de alta vulnerabilidad.

La DOAPC se encarga de atender problemáticas encuadradas en el ámbito educativo; pero con dimensiones vinculadas a la salud psicológica, psicopedagógica y fonoaudiológica, y atendiendo las dificultades de problemática sociales y comunitarias a través de la intervención constante y sobre una pluralidad de actores individuales y comunitarios. En la estrategia de acción comunitaria se pretende prestar servicios a alumnos, docentes, directivos, supervisores y padres. Aunque, en esta oportunidad, las unidades de análisis consideradas como casos serán los alumnos entre los 5 y 14 años.

Con la reformulación del sistema se pretenden resolver las dificultades derivadas de la actual forma de registro de información a partir de los datos aportados por los profesionales de los gabinetes de la DOAPC.

El sistema de relevamiento y seguimiento de beneficiarios pretende constituirse en una herramienta compleja que aporte instrumentos y procedimientos para coordinar la acción de los profesionales en torno a la identificación, diagnóstico, seguimiento y relevamiento de los beneficiarios de los gabinetes.

Con este sistema se podrá dar cuenta e integrar un mayor número de actividades que realizan en forma corriente los profesionales de los gabinetes y que hasta ahora han sido relevadas en forma parcial y aislada.

El sistema parte de la obtención de un dato primario de mayor especificidad y calidad en relación a la tarea desarrollada por los miembros de los gabinetes y con un mejor grado de pertinencia frente a los requerimientos institucionales.

Para ello, se propone inicialmente un instrumento que articule el accionar de los profesionales en cada gabinete frente a cada caso en el que intervenga y registre los datos de mayor relevancia. Del mismo modo, instrumentos que permitan comunicar con mayor precisión los casos registrados en los gabinetes y las prestaciones brindadas a los mismos.

La estrategia a implementar primer lugar supone la modificación de las fichas de registro atendiendo específicamente a la caracterización del caso como unidad de análisis.

Por otro lado se intenta mejorar la caracterización de las problemáticas registrando de manera más amplia las prestaciones que hacen los gabinetes de la DOAPC.

## **Objetivos:**

- Obtener información confiable para la comunicación e interpretación de tendencias relevantes de las problemáticas educativas encaradas por los profesionales de los gabinetes de la DOAPC.
- Posibilitar la investigación y reflexión de la información obtenida en base a criterios de estandarización sistemática.
- Generar criterios y mecanismos para la autoevaluación institucional.
- Asesorar en el ámbito de la Dirección General de Escuelas sobre las problemáticas atendidas por la DOAPC.
- Fortalecer el rol de los profesionales de los Gabinetes a fin de jerarquizar el desempeño de docentes y no docentes en el ámbito institucional.
- Aportar instrumentos para la identificación, diagnóstico, seguimiento y relevamiento de los beneficiarios de la DOAPC.
- Dar cuenta de la actividad realizada por los profesionales de los gabinetes.
- Recabar información relevante de las prestaciones brindadas por los gabinetes.
- Elaborar informes periódicos prediseñados y específicos a partir de los datos recabados.
- Comunicar los resultados del procesamiento.

## **Metas:**

- Desarrollar la totalidad de los instrumentos necesarios para llevar a cabo identificación, diagnóstico, seguimiento y relevamiento de los beneficiarios de los gabinetes de la DOAPC.
- Recabar datos relevantes de la totalidad de las presentaciones realizadas por los profesionales de los gabinetes de la DOAPC a los beneficiarios de los mismos.
- Desarrollar informes mensuales que reflejen la cantidad de beneficiarios y prestaciones brindadas por los profesionales de la DOAPC.

### **Estrategias de implementación:**

- Definir los objetivos institucionales del seguimiento y relevamiento de beneficiarios de la DOAPC.
- Definir los datos requeridos para el desarrollo de instrumentos.
- Desarrollar instrumentos y metodología de relevamiento.
- Capacitar a los profesionales en el uso de registros y en los criterios de codificación de problemáticas.
- Desarrollar sistemas para la carga, consolidación y sistematización de datos.
- Desarrollar informes periódicos prediseñados e informes específicos a partir del relevamiento realizado.
- Evaluar el funcionamiento del sistema en la generación, codificación, procesamiento e información de los datos.
- Desarrollar la digitalización de registros y bases de datos para implementar la carga remota vía On-line.

### **Efectos esperados a la culminación del proyecto:**

- Mejorar en la sistematización de la demanda a los gabinetes de la DOAPC.
- Posibilitar la implementación de medios On line de registro de información.
- Garantizar el seguimiento de casos por los profesionales de la DOAPC.
- Ampliar la cobertura de asistencia e intervención.
- Mejorar la conformación de los Gabinetes Psicopedagógicos y sus profesionales a fin de optimizar el tiempo y trabajo de los mismos.
- Acercarse a las instituciones escolares apoyando al docente.
- Generar herramientas de cambio mediante la aplicación de técnicas de afrontamiento a través de instancias de mediación pedagógica.

### **Condiciones y requisitos para la implementación del proyecto:**

- Permeabilidad al cambio de modalidad de trabajo por parte de los profesionales de los gabinetes.
- Disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos para la realización de la carga de la totalidad de los casos atendidos por los gabinetes.
- Posibilidad de que la implementación se realice en forma simultánea para todos los gabinetes a partir del mes de marzo de 2009.

## Definiciones:

### *Código de gabinete:*

Se construye un código único por gabinete de cuatro caracteres compuesto por dos letras que identifican el departamento de pertenencia y dos números que identifican la sección de supervisión en la que interviene el gabinete. En aquel caso que el gabinete tiene ingerencia en todo el departamento, el código tiene las dos letras correspondientes a la denominación del departamento y dos ceros, por ejemplo: GA00 (General Alvear, gabinete único).

<b>Regional</b>	<b>Departamento</b>	<b>Gabinete</b>	<b>Código</b>
Centro	Godoy Cruz	Sección 10	GC10
Centro	Godoy Cruz	Sección 11	GC11
Centro	Godoy Cruz	Sección 12	GC12
Centro	Luján	Sección 16	LU16
Centro	Luján	Sección 17	LU17
Centro	Luján	Sección 39	LU39
Centro	Maipú	Sección 13	MP13
Centro	Maipú	Sección 14	MP14
Centro	Maipú	Sección 15	MP15
Centro Sur	San Carlos	Único	SC00
Centro Sur	Tunuyán	Sección 18	TY18
Centro Sur	Tunuyán	Sección 47	TY47
Centro Sur	Tupungato	Único	TP00
Este	Junín	Sección 21	JU21
Este	Junín	Sección 40	JU40
Este	La Paz	Único	LP00
Este	Rivadavia	Único	RI00
Este	San Martín	Sección 22	SM22
Este	San Martín	Sección 23	SM23
Este	San Martín	Sección 24	SM24
Este	San Martín	Sección 46	SM46
Este	Santa Rosa	Sección 28	SR28
Este	Santa Rosa	Sección 44	SR44
Norte	Capital	Escuela Hogar	CAHO
Norte	Capital	Casa de Gobierno	CACG
Norte	Capital	Sección 01	CA01
Norte	Capital	Sección 02	CA02
Norte	Guaymallén	Sección 45	GU45
Norte	Guaymallén	Sección 7	GU07

Norte	Guaymallén	Sección 8	GU08
Norte	Guaymallén	Sección 9	GU09
Norte	Las Heras	Sección 3	LH03
Norte	Las Heras	Sección 38	LH38
Norte	Las Heras	Sección 4	LH04
Norte	Lavalle	Sección 5	LA05
Norte	Lavalle	Sección 6	LA06
Sur	General Alvear	Único	GA00
Sur	Malargüe	Único	MG00
Sur	San Rafael	Único	RA00

#### Caso:

Se considerará un caso al alumno que requiere de la intervención de un gabinete escolar. Bajo la denominación 'caso' se considerará todas las problemáticas y situaciones a atender en torno al alumno involucrado. El caso será único para el gabinete escolar. Para identificar a cada caso se establecerá un código único por alumno que es beneficiario del gabinete, formado empleando cuatro caracteres que identificarán a cada gabinete y tres cifras correlativas que identificarán cada caso. Por ejemplo: CA01 – 001 (código del gabinete – código del caso).

#### Casos especiales:

A fin de dar cuenta y registrar prestaciones no vinculadas directamente con alumnos concretos, se considerarán seis casos especiales: supervisores, docentes, directores, padres, profesionales y otros miembros de la comunidad escolar. Siempre que se realicen prestaciones que no se encuentren vinculadas a un caso específico se emplearán los códigos mencionados a continuación. En estos casos, los códigos se construirán de la siguiente forma:

Supervisores:	CA01 – SUP
Directivos:	CA01 – DIR
Docentes:	CA01 – DOC
Padres:	CA01 – PAD
Profesionales:	CA01 – PRO
Otros:	CA01 – OTR

*Prestación:*

Se considerará prestación a cada intervención que realice un profesional del gabinete escolar en cualquier etapa: diagnóstico, tratamiento, derivación, asesoramiento a padres, docentes o directivos. En cada prestación se consignará la fecha, el tipo de acción y cuando se cuente con un diagnóstico el criterio de codificación y la problemática detectada.

**Caracterización de los Instrumentos:**

**1. Ficha única de identificación y prestaciones por caso**

*Identificación:*

- ID de caso
- Apellido y Nombre
- Documento
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Fecha de ingreso
- Número de Escuela
- Nombre de Escuela
- Año y división
- Turno
- Dirección

- Nombre del Padre
- Nombre de la Madre
- Teléfono
- Causa de ingreso

*Seguimiento:*

- Fecha de prestación
- Código de problemática
- Firma de beneficiario
- Identificación del profesional

## **2. Registro mensual de casos por gabinete**

- ID de caso
- Fecha de ingreso
- Apellido y Nombre
- Documento
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Número de Escuela
- Año y división

## **3. Registro mensual de prestaciones por profesional**

- ID de caso
- Fecha de prestación
- Destinatario
- Tipo
- Presencia/ausencia
- Criterio para la codificación (DSM IV – CIE 10 – Códigos internos)
- Problemática detectada
- Alta

## **Instrumentos**

### Ficha Única de Identificación y Prestaciones por Caso

Datos de Identificación										
<i>Apellido y Nombre</i>					<i>Documento</i>			<i>ID Caso</i>		
<i>Teléfono</i>		<i>Fecha Nacimiento</i>		<i>Edad</i>		<i>Sexo</i>		<i>Religión</i>		<i>Fecha de ingreso</i>
<i>Nº Escuela</i>			<i>Nombre Escuela</i>						<i>Turno</i>	
<i>Escolaridad</i>	<i>NI 4</i>	<i>NI 5</i>	<i>1º</i>	<i>2º</i>	<i>3º</i>	<i>4º</i>	<i>5º</i>	<i>6º</i>	<i>7º</i>	<i>Otro SE</i>
<i>Nacionalidad</i>					<i>Dirección</i>					
<i>Nombre Padre</i>					<i>Nombre Madre</i>					
<i>Deriva</i>		<i>Madre</i>		<i>Padre</i>		<i>Docente</i>		<i>Director</i>		<i>Profesional</i>
<i>Primer Tratante (Profesional)</i>					<i>Obra Social</i>			<i>Informante</i>		
<i>Motivo primer consulta</i>										
<i>Técnicas Empleadas</i>			<i>Rx</i>		<i>E.E.G.</i>		<i>Tratamientos Anteriores</i>			
<i>Embarazo</i>			<i>Parto</i>		<i>Peso</i>		<i>Lactancia</i>		<i>Destete</i>	
<i>Alimentación</i>		<i>Deambulación</i>		<i>Gateo</i>		<i>Locomoción</i>		<i>Primeras Palabras</i>	<i>Control de Esfínteres</i>	
<i>E. Infectocontagiosas</i>			<i>Interv. Quirúrgicas</i>		<i>Internaciones</i>		<i>Traumatismos</i>			
<i>Accidentes</i>			<i>Enuresis</i>		<i>Encopresis</i>		<i>Otras</i>			
<i>Convulsiones</i>		<i>Bruxismo</i>		<i>Somnolencia</i>		<i>Terrores Nocturnos</i>		<i>Cohabitación</i>	<i>Colecho</i>	
Núcleo Familiar										
<i>Padre</i>			<i>Madre</i>			<i>Tutor</i>				
<i>Hermanos</i>	<i>1-</i>		<i>4-</i>		<i>Otros</i>					
	<i>2-</i>		<i>5-</i>							
	<i>3-</i>		<i>6-</i>							
<i>Patología Paterna</i>			<i>Patología Materna</i>			<i>Patologías en Hermanos</i>				
<i>Hechos Traumáticos (Abandono, pérdidas, cambios significativos)</i>										
<i>Relaciones Interpersonales</i>										
<i>Conducta del Niño/a</i>										
<i>Observaciones</i>										

Prestaciones	
Fecha	
Destinatario	
Clase	
Tipo	
Lugar	
Cód. de diagnóstico	
Profesional	
Firma beneficiario	

  

Fecha	
Destinatario	
Clase	
Tipo	
Lugar	
Cód. de diagnóstico	
Profesional	
Firma beneficiario	

  

Fecha	
Destinatario	
Clase	
Tipo	
Lugar	
Cód. de diagnóstico	
Profesional	
Firma beneficiario	

  

Fecha	
Destinatario	
Clase	
Tipo	
Lugar	
Cód. de diagnóstico	
Profesional	
Firma beneficiario	

  

Fecha	
Destinatario	
Clase	
Tipo	
Lugar	
Cód. de diagnóstico	
Profesional	
Firma beneficiario	

  

Fecha	
Destinatario	
Clase	
Tipo	
Lugar	
Cód. de diagnóstico	
Profesional	
Firma beneficiario	



